

Los 'afro' de Santander se le atravesaron a **Ecopetrol** y frenaron fracking en Puerto Wilches

La comunidad afrowilches ganó una tutela con la que obligó a suspender el proyecto para buscar **petróleo** hasta que no se hagan consultas previas

Por: Las2orillas | abril 21, 2022



Foto: Alianza Colombia libre de Fracking

En la mañana de este jueves un juez de Barrancabermeja ordenó la suspensión del proyecto de explotación de gas natural en la zona de explotación piloto de Kalé y Platero en el municipio de Puerto Wilches, dándole la razón a las comunidades afrocolombianas del municipio que habían interpuesto una tutela para detener el proyecto que había sido aprobado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, ANLA.

El argumento de la comunidad afrocolombiana de Puerto Wilches, representada por la corporación Afrowilches y que presentaron bajo una tutela contra el Ministerio del Interior, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y **Ecopetrol**, la cual el juez respaldó, fue la vulneración al derecho a la consulta previa de la comunidad.

El fallo del juez dice ordena la suspensión de la licencia ambiental de los proyectos pilotos de Kalé y Platero que se iban a adelantar en la zona hasta que se desarrolle el proceso de consulta previa con la Corporación Afrowilches en todas sus etapas.

Mientras que la comunidad celebra la decisión del juez, por su parte **Ecopetrol** indicó que la impugnarán, ya que para ellos no es procedente la consulta en aquel territorio, debido a que en sus estudios iniciales no se identificaron comunidades étnicas que se pudieran ver afectadas, con la idea de seguir adelante con el proyecto de exploración.